



Unión Europea 2024

Guía informativa
para la exportación
de alimentos
y bebidas



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

**Dirección Nacional de Alimentos
y Desarrollo Regional**

Unión Europea 2024

Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas

ÍNDICE

Introducción	03
Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas	04
Unión Europea 2024	06
1. Normas sobre importación	07
2. Tratamiento arancelario	09
3. Requisitos sanitarios y fitosanitarios	10
Procedimientos de importación por Estado miembro	11
Requerimientos ambientales - Huella ambiental	11
4. Requisitos de etiquetado	12
5. Tendencias en el packaging y el consumo de alimentos	13

Introducción



La exportación de productos es un componente crucial para el crecimiento económico de cualquier empresa y país. La posibilidad de expandir los mercados más allá de las fronteras nacionales abre nuevas oportunidades de negocio y permite alcanzar un nivel superior de competitividad en el escenario global.

Sin embargo, para muchas empresas, especialmente las pequeñas y medianas (PYMES), el proceso de exportación puede resultar abrumador y lleno de desafíos desconocidos.

Este documento tiene como objetivo proporcionar información clara y práctica, con el apoyo de enlaces de ruta a sitios webs útiles y de interés, para ayudar a las empresas a comenzar a navegar por el complejo mundo de la exportación.

A lo largo de estas páginas, encontrarán información valiosa, consejos prácticos y recursos útiles para hacer que su viaje hacia la exportación sea lo más fluido y exitoso posible.

Ya sea que esté considerando la exportación por primera vez o buscando mejorar sus operaciones existentes, esta guía está diseñada para ser una herramienta indispensable para cualquier empresa o productor que aspire a alcanzar nuevos horizontes y aprovechar al máximo las oportunidades globales que el comercio internacional ofrece.

Guía informativa para la exportación de alimentos y bebidas



En el ámbito de la exportación de alimentos y bebidas, el entendimiento sólido de los principios básicos y la búsqueda de asesoramiento especializado son elementos fundamentales para alcanzar el éxito. Tanto las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como los productores individuales tienen la oportunidad de mejorar su preparación para este desafío, asegurando así una entrada exitosa en el mercado internacional.

Para aquellos que aspiran a iniciar un proceso de exportación, es esencial contar previamente con una serie de conocimientos básicos. A continuación, se presenta una lista de puntos importantes que deberían ser considerados:

- › Investigación de mercado: Antes de comenzar el proceso de exportación, es indispensable realizar una investigación exhaustiva de los mercados objetivo. Esto implica comprender en detalle las preferencias del consumidor, las regulaciones locales, el panorama competitivo y las tendencias del mercado en los países de interés para la exportación.
- › Certificaciones y regulaciones: Es imperativo adquirir un conocimiento profundo de los requisitos de certificación y las regulaciones alimentarias, tanto en el país de origen como en los mercados de destino. Esto incluye comprender en detalle certificaciones de seguridad alimentaria, etiquetado nutricional, así como las regulaciones de importación y exportación pertinentes para garantizar el cumplimiento normativo integral.
- › Logística y cadena de suministro: Poseer un entendimiento profundo de la logística internacional y la gestión de la cadena de suministro es fundamental. Esto abarca desde la selección del embalaje adecuado hasta el transporte, almacenamiento y gestión eficiente del inventario, con el fin de asegurar que los productos sean entregados de manera puntual y en óptimas condiciones a los mercados correspondientes.
- › Incoterms: Es de vital importancia adquirir un conocimiento detallado acerca de los Incoterms (Términos Internacionales de Comercio) para comprender las responsabilidades y los costos asociados con la entrega de productos en transacciones comerciales a nivel internacional.

- › **Cultura empresarial y etiqueta:** Contar con un entendimiento fundamentado sobre la cultura empresarial y la etiqueta comercial en los mercados de destino es indispensable para forjar relaciones comerciales exitosas y evitar posibles malentendidos culturales.
- › **Asociaciones y apoyo gubernamental:** Explorar oportunidades de asociación con entidades gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones comerciales y otros actores clave puede proporcionar un respaldo estratégico y recursos adicionales, facilitando así el camino hacia la exportación de manera más eficaz y sostenible.
- › **Marketing internacional:** La concepción y ejecución de una estrategia de marketing internacional, adaptada detalladamente a los mercados de destino, es un pilar fundamental. Esto puede incluir desde la adaptación del embalaje y etiquetado hasta la participación en ferias comerciales internacionales, misiones comerciales y la implementación de herramientas de marketing digital efectivas.
- › **Gestión financiera:** Comprender de manera integral los aspectos financieros inherentes a la exportación, como los costos asociados, la gestión de divisas, los términos de pago y las opciones de financiamiento comercial, es esencial para garantizar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera de las operaciones de exportación.



Unión Europea 2024



La UE es una Unión Aduanera. Sus 28 países miembros forman un territorio único a efectos aduaneros. Esto significa que no se pagan derechos aduaneros sobre mercancías que se trasladan entre países de la UE, todos aplican un arancel aduanero común para mercancías importadas desde fuera de la UE. Las mercancías importadas legalmente tienen derecho a circular por todo el territorio de la Unión Europea sin estar sujetas a inspecciones aduaneras adicionales.

1. Normas sobre importación



- › **Reglamento (CE) N° 178/2002**, sobre seguridad alimentaria: Establece los principios y objetivos generales de la legislación alimentaria de la UE, incluyendo la responsabilidad de los operadores alimentarios, la trazabilidad, la notificación de riesgos y la cooperación entre los Estados miembros. [Normativa agroalimentaria UE](#)
- › **Reglamento (CE) N° 852/2004**, sobre higiene de los productos alimenticios: Establece requisitos específicos de higiene para todas las fases de la producción, transformación y distribución de alimentos, tanto dentro como fuera de la UE. [Reglamento \(CE\) 852/2004](#)
- › **Reglamento (CE) N° 853/2004**, sobre normas específicas de higiene para los alimentos de origen animal: Aplica requisitos adicionales de higiene y control para los alimentos de origen animal, incluyendo carne, productos lácteos, pescado y productos derivados. [Reglamento \(CE\) N° 853/2004](#)
- › **Reglamento (CE) N° 854/2004**, controles oficiales en el ámbito de la seguridad alimentaria: Establece normas para los controles oficiales de alimentos, incluyendo la inspección en frontera de productos importados. [Reglamento \(CE\) N° 854/2004](#)
- › **Reglamento (UE) 2020/2235**, es una normativa específica que modifica los límites máximos de residuos (LMR) de ciertas sustancias químicas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal. Este reglamento forma parte del marco regulador de la Unión Europea para garantizar la seguridad alimentaria y proteger la salud de los consumidores. [Reglamento \(UE\) 2020/2235](#)
- › **Reglamento (UE) 2019/625**, es una normativa clave de la Unión Europea relacionada con los controles oficiales en la cadena alimentaria, la salud animal y la sanidad vegetal. Fue adoptado el 15 de marzo de 2019 y entró en vigor el 14 de diciembre de 2019. Este reglamento establece las normas y los procedimientos para los controles oficiales realizados por los Estados miembros de la UE para garantizar el cumplimiento de la legislación alimentaria y fitosanitaria, así como para proteger la salud pública, animal y vegetal. [Reglamento \(UE\) 2019/625](#)
- › **Reglamento (UE) 2017/625**, establece las normas y los procedimientos para los controles oficiales realizados en la cadena alimentaria, la salud animal y la sanidad vegetal. Fue adoptado el 15 de marzo de 2017 y entró en vigor el 14 de diciembre de 2019, reemplazando el Reglamento (CE) N° 882/2004. Este reglamento aborda varios

aspectos clave relacionados con los controles oficiales, incluyendo: principios generales, responsabilidades de los Estados miembros, controles en la cadena alimentaria, controles de importación, promueve la coordinación y la cooperación entre los Estados miembros para garantizar la coherencia en la aplicación de los controles oficiales y el intercambio de información relevante, establece disposiciones para la gestión de riesgos alimentarios y emergencias sanitarias, incluyendo la detección temprana, la respuesta rápida y la comunicación eficaz de riesgos a las autoridades competentes y al público. [Reglamento \(UE\) 2017/625](#)

- › **Reglamento (CE) 396/2005**, tiene como objetivo garantizar un alto nivel de protección de la salud humana y animal y proteger los intereses de los consumidores mediante el establecimiento de límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos. Algunos puntos clave incluyen: establecimiento de límites máximos de residuos, aplicación de los LMR (límites máximos de residuos), establecer disposiciones para el control y vigilancia, así como también asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y buenas prácticas de los Estados miembros. [Reglamento \(CE\) 396/2005](#)
- › **Reglamento (CE) 1831/2003**, es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria en la Unión Europea al establecer límites máximos de contaminantes en los alimentos y proteger la salud de los consumidores al limitar su exposición a sustancias nocivas. [Reglamento \(CE\) 1831/2003](#)

2. Tratamiento arancelario



El tratamiento arancelario en la Unión Europea (UE) se refiere a las políticas y prácticas relacionadas con los aranceles aplicados a las importaciones y exportaciones de bienes dentro del mercado común europeo.

Teniendo en consideración la clasificación arancelaria del producto destinado a la exportación, se puede acceder a la información sobre aranceles y requisitos vigentes a través de los siguientes portales:

- › [Fiscalidad y Unión Aduanera](#)
- › [Acceso Mercados](#)
- › [Embajada ante la Unión Europea. Ministerio de Relaciones y Culto](#)

La UE opera bajo un sistema de **Arancel Aduanero Común (AAC)**, para las importaciones de bienes procedentes de terceros países. Este sistema establece los tipos de aranceles que se aplican a diferentes categorías de productos y regula las condiciones de comercio entre la UE y otros países.

El conjunto de aranceles aplicados a las importaciones procedentes de fuera de la UE, se denomina: Arancel Externo Común (AEC). Estos aranceles están diseñados para proteger la producción interna de la competencia extranjera y pueden variar según el tipo de producto y el país de origen.

La UE ha celebrado acuerdos comerciales con numerosos países y regiones de todo el mundo, lo que puede afectar al tratamiento arancelario de ciertos productos. Estos acuerdos pueden implicar reducciones arancelarias, cuotas de importación preferenciales o incluso la eliminación total de aranceles para ciertos bienes.

Las exportaciones de alimentos desde Argentina hacia la UE están sujetas a una serie de regulaciones y disposiciones comerciales, tanto a nivel bilateral como a nivel de la UE. El cumplimiento de estas regulaciones y el aprovechamiento de los regímenes preferenciales pueden ser importantes para facilitar el acceso al mercado europeo y mejorar la competitividad de los productos argentinos.

3. Requisitos sanitarios y fitosanitarios



Los requisitos sanitarios y fitosanitarios de la Unión Europea (UE) constituyen un conjunto de normativas y medidas diseñadas para garantizar la protección de la salud pública, la salud animal y vegetal, así como para prevenir riesgos asociados a enfermedades, plagas y contaminantes en los productos agrícolas y alimentarios.

Estos requisitos, establecidos en conformidad con las directrices de la Organización Mundial del Comercio (OMC), son aplicados tanto a los productos importados como a los producidos internamente en el mercado de la UE. Entre las medidas incluidas se encuentran la inspección, el control y la certificación de productos, así como la imposición de límites máximos de residuos de pesticidas y contaminantes en alimentos.

El cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios de la UE es fundamental para el acceso al mercado europeo y requiere el seguimiento riguroso de las normativas establecidas en materia de seguridad alimentaria, sanidad animal y vegetal, y control de plagas.

La regulación de la Unión Europea en lo que respecta a la seguridad alimentaria se ha concebido con el propósito de proteger tanto la salud humana como los intereses de los consumidores. Por otro lado, la normativa correspondiente a los piensos animales persigue proteger tanto la salud humana como la animal, y en cierta medida, el medio ambiente.

Las importaciones de productos alimenticios deben ajustarse, entre otros aspectos, a las siguientes condiciones generales:

- › Principios y requisitos generales establecidos en la legislación alimentaria, los cuales abarcan todas las etapas de la producción de alimentos y piensos, así como su distribución. [Reglamento sobre la legislación alimentaria general](#)
- › Trazabilidad: los importadores de productos alimenticios y piensos deberán identificar y registrar al proveedor en el país de origen
- › [Normas generales relativas a la higiene de los productos alimenticios y a la higiene de los alimentos de origen animal](#)
- › [Normas sobre plaguicidas, medicamentos veterinarios y contaminantes](#) en los alimentos

- › [Restricciones del ámbito geográfico de las solicitudes/autorizaciones de OGM: demandas y resultados de los países de la UE](#)
- › [Alimentos y piensos modificados genéticamente \(OMG\) y nuevos alimentos - Catálogo de situación de nuevos alimentos de la UE](#)
- › [Normas generales de los materiales destinados a estar en contacto con alimentos](#)
- › [Controles oficiales e inspecciones destinados a asegurar el cumplimiento de la normativa de la UE relativa a alimentos y piensos](#)
- › [Reglamento de ejecución 351/2024 de la comisión del 17 de enero 2024 y se modificó la norma Re. UE 403/21](#)

Procedimientos de importación por Estado miembro

Los procedimientos de importación, regímenes comerciales, licencias de importación y autoridades competentes para la inspección de requisitos específicos en cada Estado miembro, se pueden consultar

- › [Guía para la importación de mercancías](#)

Requerimientos ambientales - Huella ambiental

- › [Recomendación de la Comisión de 9 de abril de 2013 \(2013/179/UE\)](#). Uso de métodos comunes para medir y comunicar el comportamiento ambiental de los productos y las organizaciones a lo largo de su ciclo de vida. Iniciativa de la Unión Europea para productos ecológicos (Single Market for Green Products Initiative)
- › La Comisión Europea propone los métodos para medir la huella ambiental para Productos y para la Organización como una forma común de medir el desempeño ambiental. [Métodos de Huella Ambiental](#)

Iniciativa de la Unión Europea. [La huella ambiental 2013-2016 \(EF\)](#)

Se puede obtener más información en los siguientes sitios:

- › [Importación, aduanas y normas arancelarias](#)
- › [Food Safety](#)
- › [SENASA](#)

4. Requisitos de etiquetado



Los requisitos de etiquetado de la Unión Europea (UE) son normativas detalladas que regulan la información obligatoria que debe incluirse en el etiquetado de productos comercializados en el mercado europeo. Estas normativas tienen como objetivo proporcionar a los consumidores información clara, precisa y comprensible sobre los productos que adquieren, garantizando así su seguridad y protección.

Algunos de los elementos obligatorios que suelen incluirse en el etiquetado de productos en la UE son:

- › Denominación del producto
- › Lista de ingredientes
- › Información nutricional
- › Fecha de caducidad o fecha de consumo preferente
- › Condiciones de conservación y utilización
- › Nombre y dirección del fabricante o del envasador
- › *Normas de etiquetado de los alimentos*
- › *Declaración nutricional. UE*
- › *Nuevas normas sobre el etiquetado de la miel, los jugos y la mermelada*

5. Tendencias en el packaging y el consumo de alimentos



En la Unión Europea las tendencias en el packaging y el consumo de alimentos están en constante evolución, influenciadas por una variedad de factores que incluyen cambios en los estilos de vida, preocupaciones sobre el medio ambiente, demandas de los consumidores y avances tecnológicos.

Los consumidores valoran el diseño limpio y minimalista en el packaging de alimentos, con un enfoque en la transparencia y la autenticidad de los productos. Etiquetas claras y sencillas, con información concisa sobre ingredientes y valores nutricionales.

Por otro lado, existe una creciente demanda de envases sostenibles y eco-amigables, impulsada por la preocupación por el medio ambiente y la reducción de residuos. Los consumidores buscan opciones de packaging biodegradables, compostables y reciclables, así como materiales renovables y de origen vegetal.

La vida urbana y los estilos de vida ocupados impulsan la demanda de envases que sean prácticos y fáciles de transportar. Esto incluye envases individuales, porciones pequeñas y opciones de consumo sobre la marcha, como bolsas y envases tipo pouch.

El uso de tecnología en el packaging, como códigos QR, etiquetas inteligentes y sensores de frescura, está en aumento. Estas innovaciones permiten a los consumidores acceder a información adicional sobre los productos, como su origen, método de producción y contenido nutricional, así como garantizar la calidad y seguridad de los alimentos.

Las marcas buscan crear experiencias únicas para los consumidores a través del packaging personalizado y la narrativa de la marca. Esto incluye la personalización de envases con nombres o mensajes individuales, así como la creación de historias de marca que conecten emocionalmente con los consumidores.

Estas tendencias en el packaging y el consumo de alimentos reflejan los cambios en los valores y preferencias de los consumidores, así como el impulso hacia un sistema alimentario más sostenible y responsable en la Unión Europea. Las empresas de alimentos y envases deben adaptarse continuamente a estas tendencias para satisfacer las demandas del mercado y mantenerse relevantes en un entorno competitivo.

Más información:

[Embajada ante la unión europea](#)

Correo electrónico: eceur@cancilleria.gob.ar

[Representaciones Argentinas en el Exterior](#)

[Argentina Trade Net](#)

Nota: Este documento es de carácter informativo y sirve como guía introductoria y orientativa. Está sujeto a constantes actualizaciones. Se recomienda verificar previamente la disponibilidad de mercados abiertos para determinar si nuestro país tiene establecidos requisitos acordados con el país de destino para el producto a exportar.



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**